



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00517834- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00517834- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157, solicita la promoción por vacancia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Relaciones Públicas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Relaciones Públicas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social se encuentra vacante de forma definitiva por la jubilación de la Profesora Graciela Neild (EX-2025-00496716--UNC-ME#FCC).

Que conforme al artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes que se encuentren en la categoría inmediata inferior.

Que la Prof. Sozzi se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la mencionada asignatura.

Que la Secretaría de Coordinación Académica informa favorablemente la designación de la Prof. María Cecilia Sozzi y solicita el llamado a concurso en el espacio curricular para la regularización de la vacancia especificada.

Que este Cuerpo acuerda con lo sugerido por la Secretaría de Coordinación Académica y que resulta necesario reducir la dedicación del cargo a fin de que la docente no incurra en incompatibilidad.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Desígnase interinamente a la Prof. María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Relaciones Públicas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero.

Artículo 2°: La Prof. Sozzi deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera

presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Cumplido, gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la Prof. Sozzi. Comuníquese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.